



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110357686

R.F.C.
GUT200217LXA

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006097089



Nombre, Denominación o Razón Social
GRUPO URBANIZADOR TADEANI, S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
C. ARCO PERTINAX

Núm. Exterior
823

Núm. Letra Interior
5

Calles colindantes

Colonia

PERIF. ANILLO PERIFERICO y C. ARCO COMODO

ARCOS DE ZAPOPAN

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
SUP. TERRENO 50.00 MTS2. SUP. CONST. Y CONST. UTIL 50.00 MTS2 LOCAL SEGUNDO NIVEL.

Giro principal
OFICINA ADMINISTRATIVA (PRESTACION DE SERVICIOS)

Anexos amparados por esta cédula

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al ciclamiento de la dr. de medio ambiente.
ESTA CÉDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, II Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAISCO.
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

14 de abril de 2021

FOLIO

569903

0040506AA

Lic. Luis Rangel Garcia

Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad de Planeación y Desarrollo de Licencias de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha del 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Mu

